(NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 45-94, aprobado el 01 de marzo de 1994

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 49 del 10 de marzo de 1994

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.- Nómbrase al **Doctor Oriel Soto Cuadra,** Director de Asuntos Legales de la Presidencia de la República.

Arto. 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, el día primero del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. **Violeta Barrios de Chamorro,** Presidente de la Republica de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31573